

## **A la atención del Subdirector general de Enseñanzas Artísticas Superiores, Don Hugo Castejón Fernández-Trujillo**

Ante la demanda de justicia y unas condiciones dignas de estudio por parte del alumnado, la Asociación de Estudiantes del Real Conservatorio de Música de Madrid comunica la situación actual del centro y algunas de las más importantes irregularidades y situaciones adversas en el mismo. Queremos hacer ver la pasividad de la actual junta directiva, a la que un día tendimos la mano, ya que ha faltado al compromiso de calidad y seriedad en la administración adquirido con el alumnado y el personal docente derivado de la falta de firmeza en la resolución de decisiones importantes para el colectivo general del Real Conservatorio. Asimismo exponemos una serie de puntos que estimamos deficientes y para los cuales exigimos una inmediata solución:

### *Temas Administrativos:*

- **Adaptación de los planes de estudio a las necesidades laborales de los alumnos.** Exigimos variedad en los horarios con turnos de mañana y tarde para todas las materias impartidas en el centro. Muchos alumnos necesitan hacer compatibles sus estudios con otras actividades laborales para poder pagar dichos estudios y, otros tantos, su estancia en la ciudad al venir a estudiar al centro desde otras comunidades autónomas o poblaciones de las afueras, revirtiendo esto en una gran carga económica para su familia. Por ello proponemos una ampliación de las ayudas para el transporte, la estancia, bolsas de estudio y becas, así como la creación de un colegio mayor para músicos. Por otro lado, es fundamental que los horarios se publiquen antes del comienzo de las actividades lectivas para que los alumnos puedan acometer la correcta coordinación de sus actividades laborales con las obligatorias en el conservatorio.-
- **Ausencia de un Proyecto Educativo** que contemple la incorporación del alumnado al ámbito laboral y su preparación a través de prácticas académicamente controladas; esto podría garantizar una ampliación de asignaturas destinadas a la pedagogía de la música, a la gestión cultural y musical, a la producción musical, etc. Dicho Proyecto Educativo debe elaborarse, obligatoriamente, con la participación de ambos alumnado y profesorado, y no se ha llevado a cabo.
- **Ausencia de una Programación General Anual para el RCSMM** que no ha sido ni redactada ni aprobada, no sólo este curso 2011/12, sino también los anteriores. Ante la reclamación presentada en el Consejo Escolar por parte de los alumnos, la excusa de la directiva es la falta de cumplimiento en la entrega de los proyectos y currículos por parte del profesorado y se promete, en 3 consejos diferentes desde noviembre de 2010 hasta hoy en día, que “se llevará a cabo”. A día de hoy todavía no se ha hecho nada al respecto, llegándonos a asegurar que “no hace falta realizarla” y que “ya se aprobó años anteriores con validez para varios cursos”. También nos han indicado que “eso de Programación General es una cosa de educación secundaria”. Por otro lado, en lo que llevamos de curso no ha sido convocado el Consejo Escolar ni se ha informado a la Comunidad Escolar de las reformas en curso para el presente año.

- El **seguro escolar no está estudiado correctamente** y no se sabe si las salidas de las diferentes orquestas para dar conciertos quedan cubiertas por dicho seguro. Se le pidió a la directiva en consejo escolar que revisaran tal aspecto y, al igual que en otras materias, lo dejaron aparcado. Por otro lado, en Secretaría sólo tienen un impreso al efecto para todo el alumnado ya que “nadie lo había pedido nunca”, no conocen el centro al que hay que asistir para una evaluación en caso de lesión en el centro y similares.
- Debido a la **falta de la PGA, y la falta total de control de las actividades realizadas en el centro** se aprecian varios problemas derivados de este:
  - Inexistencia de currículos y criterios de evaluación para el centro, así como el incumplimiento de los plazos contemplados en las Instrucciones para el curso 2011/2012.
  - Incompetencia del equipo directivo para controlar, dirigir y coordinar el centro, y los recursos humanos (personal docente y de vigilancia) contemplados en dicha PGA.
  - Impunidad para el profesorado en cuanto a términos de actuación docente, evaluación y asistencia a clase y, muy importante, gestión de actividades extraescolares, las cuales aún no han sido aprobadas por Consejo Escolar al no haberse reunido no haber sido éste informado al respecto, y que muchas veces no son ni presentadas al “no estimarse necesarias para el alumnado” como ocurre, por ejemplo, en las cátedras de piano o de violín.
  - Utilización del centro, sus instalaciones y su alumnado para la aprobación de convenios con organismos externos al Real Conservatorio de los cuales se obtiene un beneficio económico, sin informarse nunca a los afectados de esto último dato como, por ejemplo, la celebración de eventos para embajadas o la participación del alumnado en los diferentes festivales del Teatro del Canal, en los que el alumnado asiste en nombre del conservatorio sin recibir si quiera una carta de agradecimiento por parte del centro. Por otro lado, dicho beneficio económico, cuando existe, no revierte nunca en dotaciones visibles o aprovechables ni por el alumnado ni por los profesores.
- **Ausencia de un Reglamento de Régimen Interno** en el que el alumno se pueda amparar con respecto a la actitud del profesorado y pueda exigir sus derechos dentro del centro educativo. Es fundamental que se acometa la elaboración de dicho reglamento con la participación de toda la comunidad educativa (alumnos, profesores, administración, control, seguridad, biblioteca...)
- **Incumplimiento año tras año del calendario escolar**, con un inicio del curso tardío (el curso 2010/2011 se colocaron carteles de iniciación el 5 de octubre y empezamos realmente el 28) y con una finalización temprana, entre el 12 y 28 de Mayo, con un criterio que variaba de un profesor a otro. Esto afecta seriamente a la consecución de los planes de estudio LOGSE y LOE creando una inestabilidad en el estudio del alumnado que cuenta con 4 o 5 meses de inactividad a lo largo de las vacaciones de verano; todo ello sin contar con las de invierno y los puentes que reducen bastante el calendario escolar y las clases presenciales contando con que éstas son de asignación semanal. Se contempla en nuestro centro una gran laxitud de actuación al respecto. Para el presente curso 2011/2012 los horarios y grupos deberían haber estado coordinados y elaborados

con anterioridad al inicio de la actividad lectivo, conforme a lo contemplado a las actuales Instrucciones. No obstante, se abre una disyuntiva al observar que la CAM obliga al conservatorio a iniciar sus clases el día 19 de septiembre y que las instrucciones llevan firma del día 23 de septiembre, siendo imposible acometer dichas instrucciones y amparándose la jefatura de estudios del centro y la directiva al referido hecho. En ambos casos, el del curso pasado y este, la información al respecto de la motivación de dichos retrasos que recibe el alumnado por parte de la directiva es nula, siendo ésta una de sus principales funciones.

- **Regulación de la apertura del centro para el estudio en los días de fines de semana.** Queremos y pedimos insistentemente que el conservatorio abra plenamente incluso en el período de vacaciones de invierno a los grandes problemas para el estudio del instrumento en el ámbito doméstico. Actualmente el conservatorio abre los fines de semana como favor de los miembros de seguridad consensuado con la directiva, pedimos pues que haya personal del PAS que se dedique plenamente a esta labor y así dejar a los empleados de seguridad a su trabajo específico. Asimismo, remarcamos que la plantilla de personal de seguridad para un centro de tal envergadura y complejidad es insuficiente.

- **Ausencia de personal orientador** establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación capítulo I, artículo 1f). A pesar de que existen de pleno en el ámbito de la educación secundaria, desde hace décadas muchos centros superiores de enseñanzas artísticas de Europa gozan de la figura de un orientador personal y laboral.

- **Negligencia laboral manifiesta por parte del personal de administración de servicios**, desde la ausencia por parte de los conserjes de su puesto de trabajo, hasta un horario de secretaría de apenas 3 horas al día el cual realmente no se cumple en su totalidad, con clara permisividad en cuanto a la asistencia puntual a sus puestos de trabajo o salida, según tratos de favor entre el personal. Este hecho se traduce en que el centro abra sus puertas al alumnado a las 8:45 sin la presencia de todo el personal de administración y servicios en sus puestos de trabajo. Una de las necesidades del alumnado del centro es tener que calentar bastante tiempo antes de que empiece la clase de instrumento para evitar puede producir lesiones físicas; si el centro se abre prácticamente sobre el horario de las clases, las 9 de la mañana, el alumno no tiene tiempo de calentar y pierde, pues, parte del tiempo dedicado a la clase para hacer esta tarea por bien de su salud física. El horario laboral del personal de administración y servicios es de 8:00 a 15:00 y de 15:00 a 22:00 y el que cumplen, en algunos casos, es de 8:45 a 14:50; 15:10 a 21:30, dejando partes del día al descubierto en sus puestos laborales llegando, incluso, a interrumpir la finalización de las clases y del estudio en cabinas a las 21:15 para poder salir antes. A pesar de que hay muchísimos profesionales serios en el personal de de control que cumplen estrictamente sus horarios, en los casos en los que existe un incumplimiento de la normativa el personal encargado de controlar este hecho no actúa con eficacia o no actúa, permitiendo severos abusos que no permiten al personal trabajar con unas condiciones laborales dignas. Además, la directiva del centro, advertida de tales hechos en Consejo Escolar sigue sin actuar al respecto.

- **Personal (secretaría, bedeles) de calidad a veces cuestionable**, con falta de conocimiento del funcionamiento real del centro ,en muchos casos debido a su mala coordinación y la falta de buen trato entre los miembros de su colectivo lo cual aumenta la conflictividad y fomenta el mal funcionamiento del centro

**-Becas Erasmus:** Pedimos que no se pierda el posible dinero a invertir de los alumnos que al final no consiguen su destino elegido. También pedimos que las becas sean asignadas por familias instrumentales, con un tribunal específico y, más concretamente, altamente cualificado para la prueba de conocimientos del idioma Inglés. También estimamos necesario el aumento de las partidas presupuestarias dedicadas en el centro al programa Erasmus así como la inserción del Real Conservatorio en el circuito europeo universitario.

-Ante la **imprevisible y exagerada subida de las tasas** para el presente curso de LOE la Directiva del centro debe formalizar una queja sobre nuestro malestar y actuar en nuestra representación para apoyar nuestros intereses. Además, exigimos que dicha subida de tasas se traduzca en un aumento de la calidad de las instalaciones y en la verdadera adecuación de nuestra enseñanza al marco universitario. Actualmente, la realidad es la total merma de los recursos económicos del centro: ¿a dónde ha ido todo ese dinero de más?

**-Vulnerabilidad al derecho de la intimidad según lo contemplado por la ley de protección de datos.** Exigimos que se dejen de exhibir las notas evaluatorias públicamente con nombres y apellidos de los alumnos. Este hecho se trasladó al Consejo Escolar y la directiva no ha puesto remedio aún. Según el personal de secretaria este problema tiene fácil solución, pero no llega. Por otro lado se han producido filtraciones desde Registro como en el caso de la recogida de firmas contra D. Antonio Moya: la lista de firmantes llegó a sus manos vulnerando gravemente el derecho contemplado en dicha ley nula.

**-Nula adaptación al marco educativo del Plan LOE:** No se imparten tutorías, las optativas llegan tarde porque se presentan mal, no hay una regulación de las prácticas externas..

De todos los anteriores hechos se deriva la manifiesta incapacidad de la actual junta directiva para coordinar y gestionar un centro de tal importancia y, no solo eso, sino el fatal trato hacia el alumnado el cual se puede calificar de inexistente y, cuando existe, vejatorio en cuanto a lo profesional

*Profesorado:*

**-Control de asistencia y puntualidad de los profesores a clase,** sobre todo en las especialidades instrumentales. Muchos profesores incumplen su horario o no recuperan las clases perdidas, al igual que imparten menos horas de las contempladas por ley; esto último suscitó un grave enfrentamiento con algún profesor del centro y alumnos del mismo. Impuntualidad y faltas de asistencia de profesores sin justificación alguna para el alumnado, amén de bajas repetidas que no se subsanan con sustitutos temporales. La jefatura de Estudios se ha negado en rotundo a proporcionar a la Asociación copia del parte de ausencias que debe mandar antes del día 5 de cada mes según contemplan las actuales Instrucciones. De ello deducimos que dicha información no es veraz y la falta de transparencia en los procesos de control que rigen en el conservatorio.

-Problemas **internos y realmente graves dentro del comportamiento del profesorado** que en muchos casos denota una enorme falta de profesionalidad en su criterio artístico y profesional, inquiriendo en algunos casos en situaciones de acoso al alumnado de muy diversa y grave índole (académico, personal, sexual...)

- **Grandes problemas con la actitud amenazante, agresiva y poco educativa por parte del profesor y académico Don Antonio Moya** con una reacción de la directiva no proporcionada a la magnitud del hecho. La directiva no llegó a asistir a ningún ensayo de la orquesta para ver la actitud de este profesor que incluso llegaba a tratar mal el material escolar contestando con chulería de que si lo rompía lo pagaba él. Rogamos la apertura de un expediente informativo para aclarar la reclamación de los alumnos al respecto. El referido profesor tuvo acceso a la lista de firmas en su contra recogida por la Asociación de Estudiantes y cometió un grave delito de acoso al llamar por teléfono para esclarecer el motivo de la firma en dicha lista a varios de los firmantes de la lista. No es un derecho que le perteneciera de ningún modo.

#### *Infraestructuras:*

- **Deficiencias en infraestructura:** Internet solo en algunas zonas del conservatorio, ausencia de un campus virtual operativo, horarios de biblioteca reducidos a la falta de personal, cabinas de estudio deficientes y escasas (malos olores, paredes y techos destrozados, puertas rotas, pianos en mal estado, atriles rotos, ausencia de banquetas y su sustitución por sillas...

- **Incumplimiento de las medidas de evacuación en caso de emergencia:** excesiva distancia hacia las salidas, entrada central clausurada por falta de personal de vigilancia.

- Incumplimiento del *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, En aspectos infraestructurales, de seguridad y de movilidad, Título 1 artículo 3.

- La Jefatura de Estudios culpa del no cumplimiento de las horas de dedicación al centro a la falta de infraestructura. Los alumnos opinamos que la falta de infraestructura es palpable, pero se agrava al tener una nefasta coordinación.

#### *Departamentos:*

...

Hace ya tres años, desde la directiva se nos pidió tiempo y comprensión para poder acometer y solucionar estas deficiencias ya que eran nuevos en estos cargos administrativos. Nos prometieron un cambio en la forma de actuar frente a las anteriores directivas, aunque alguno de ellos ya participó en ellas con otro cargo diferente, y nosotros depositamos en ellos nuestra total confianza. En vista de la pasividad y poca eficacia de los actuales cargos directivos en la tarea de solucionar problemas de gran importancia, pedimos su inmediata disolución.

Por otro lado, exigimos a la administración un trato digno. En la actualidad siguen faltando profesores, en muchos casos profesores-tutores de alumnos que están en último curso, por una malísima gestión desde la CAM. Seguimos queriendo ser universitarios y poder actuar con la libertad de la que goza un centro universitario.

Al mismo tiempo, la Asociación de Estudiantes del RCSMM solicita, aprovechando este documento, una reunión con el Subdirector General de Enseñanzas Artísticas, don Hugo Castejón Fernández-Trujillo para aclarar algunos de los puntos citados y para exponer nuestra situación real en estas enseñanzas, lo que nos depara en el futuro profesional, y para pedirle el cese inmediato del equipo directivo y que acometa las medidas necesarias para el buen funcionamiento del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid:

Atentamente,

El alumno

Asociación de Estudiantes del RCSMM

Nombre:  
Apellidos:  
DNI:

